

**La Asamblea General Extraordinaria del
SINDICATO MÈDICO DEL URUGUAY**

R E S U E L V E:

1. Rechazar la actitud discriminatoria respecto de los profesionales médicos, sostenida por parte del Poder Ejecutivo y los representantes de las empresas, en el ámbito del Consejo de Salarios del Grupo 15.
2. Señalar que la propuesta salarial formulada por los médicos no pretende ningún crecimiento sino solamente recuperar el salario perdido en la Administración anterior, tal como fue prometido por el Poder Ejecutivo.
3. Hacer público que la normativa vigente impone a los médicos destinar a cada paciente sólo diez minutos, lo cual resulta absolutamente insuficiente.
4. Reclamar el aumento del tiempo a dedicar al paciente sin que esto signifique aumento de salarios para el médico, como fue solicitado en el Consejo de Salarios.
5. Denunciar a la opinión pública que ninguna de las reivindicaciones médicas (recuperación salarial y condiciones de trabajo médico) fue aceptada por el Poder Ejecutivo ni las empresas del sector.
6. Expresar que el cambio de las condiciones de trabajo y una buena relación médico-paciente, son elementos esenciales de toda reforma del sistema de salud.
7. Coordinar con las Sociedades Científicas y los gremios médicos, convocando una reunión en el SMU para el próximo martes 26 de agosto a la hora 19, dando la mayor difusión de la presente resolución y las acciones futuras a tomar ante esta grave situación.
8. Aprobar lo actuado por el Comité Ejecutivo en el Consejo de Salarios y facultarlo a tomar las medidas gremiales que considere oportunas.
9. Pasar a cuarto intermedio hasta el jueves 27 de agosto próximo, a las 20 hs., facultando al Comité Ejecutivo a levantarlo antes si lo estima oportuno.
10. Aprobar un paro de 24 horas, facultando al Comité Ejecutivo a instrumentarlo, si es necesario, en coincidencia con el levantamiento del cuarto intermedio, de acuerdo a la evolución de las negociaciones.